

---

# Ampliación Area peatonal

---

ORDENANZA N° 33130

SANCIONADA: 06.04.2006

PROMULGADA: 28.04.2006

PUBLICADA: 19.05.2006

ARTICULO 1º.- Dispónese la ampliación de la Peatonal de Concordia hasta la intersección con calles Buenos Aires-Quintana.-

ARTICULO 2º.- (1)

(1) Este artículo no se transcribe puesto que el mismo conformaba una Comisión para realizar un estudio y posterior propuesta sobre el denominado "Mercado de Pulgas".-